



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someten a información pública los siguientes expedientes de licencia ambiental, incoados a petición de los interesados que se citan y para las actividades mencionadas, para que quienes se consideren afectados por dichas actividades puedan formular mediante instancia, las observaciones pertinentes, todo ello en el término de **diez días hábiles** a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se ordena la publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/anuncios-edictos), de los proyectos técnicos descriptivos correspondientes a las citadas actividades, a fin de que puedan ser consultados por los interesados. Igualmente, se les indica que podrán consultarlos de manera presencial, en horas de oficina en la Sección de Información Urbanística (C/ San Benito, nº 1, puerta 9). Todo ello en el precitado plazo de diez días hábiles.

Exp. 20/2025 L.A. – Licencia Ambiental por Generación De Energía Eléctrica Mediante Tecnología Fotovoltaica En Suelo En Los Parques "Pv Lan Zambrana I" Y "Pv Lan Zambrana 2" en Páramo del Perdigón SN, promovido por CASTELLANA DE DESARROLLOS SOLARES SL (B05303177).

Exp. 21/2025 L.A. – Licencia Ambiental por restaurante tipo hamburguesería, en Duque de la Victoria 23 c/e Montero Calvo 7B, promovido por COMERCONLASMANOS S.L. (B67578930).

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Vivienda.- Fdo.: José Ignacio Zarandona Fernández.

